

ACUERDO A/014/2018 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS LEGALES, RESPECTO DE LOS ASUNTOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 15 fracción VI, 23 y 24 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2 y 4 de su Reglamento; 2, 3, 6 fracciones XLI y XLII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda autoridad está obligada a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la misma y en los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, como es el caso del derecho a la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con el 7, Apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la información pública.

Que de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda la información generada, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la misma.

Que esta Procuraduría, como sujeto obligado, tiene entre otras actividades, la obligación de atender puntualmente las Solicitudes de Información Pública, formuladas por los particulares, dentro del tiempo contemplado por la Ley adjetiva de la materia.

Que derivado de los acontecimientos imprevisibles que en la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, se han presentado durante el tercer trimestre de esta anualidad y, con la finalidad de estar en posibilidad de continuar con las labores, en los términos y condiciones que se establecen en la referida Ley, he tenido a bien, expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto, dar a conocer la suspensión de los términos legales, respecto de los asuntos, actos y procedimientos administrativos, en la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de septiembre, 01, 02, 03, 04, 05, 08, 09 y 10 de octubre del año en curso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

(Firma)

**MTRO. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**
